



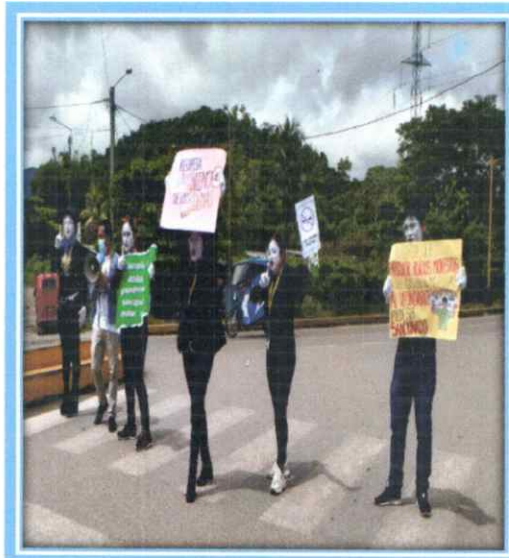
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO



DIVISIÓN DEL AMBIENTE,
LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES
Y JARDINES

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSE CRESPO Y CASTILLO

2019 -2022





ÍNDICE

I.	TITULO DEL PLAN-----	2
II.	INTRODUCCIÓN-----	2
III.	BASE LEGAL -----	4
IV.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES-----	9
V.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO-----	21





I. TITULO DEL PLAN

Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
EDUCCA 2022 de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo.

II. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2019-MDJCC-A de fecha 22 de Octubre del 2019 se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019-2022, con la finalidad de lograr el cumplimiento de las líneas de acción señalada, para ello se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022 y los objetivos el Programa en mención.

Bajo este enfoque, la jefatura de la División del Ambiente y Limpieza Pública presenta el **PLAN DE TRABJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, trabajara bajo las siguientes líneas de acción:





- i. **Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
- ii. **Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
- iii. **Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Cabe mencionar, que por la coyuntura excepcional expuesto por el gobierno frente a la emergencia sanitaria COVID-19, las actividades se desarrollarán cumpliendo los protocolos con el objetivo de evitar la propagación de la COVID-19.





III. BASE LEGAL

En la cultura ambiental de nuestra población, progresivamente se han venido dando decisiones políticas y normativas nacionales, regionales y locales relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental, siendo las más importantes:

➤ **Constitución Política del Perú**

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22 que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

➤ **Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización**

Aprobada el 17 de julio de 2002, establece en su artículo 17 inciso 17.1 que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

➤ **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).





➤ **Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: **(a)** El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; **(d)** Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; **(g)** Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; **(h)** Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAS, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; **(i)** Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

➤ **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.**

Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: **(78)** Definición de participación ciudadana ambiental, **(79)** De los mecanismos de participación ciudadana, **(80)** De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, **(81)** Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 de la Política Nacional de Educación Ambiental.

➤ **Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**

Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en sus artículos 11, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas **(e)** La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental **(h)** Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales





y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera **Buenas Prácticas**

Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente** aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política **(a)** Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; **(c)** Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

- **Decreto Supremo N° 011-2012-ED: Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación**

Aprobado el 07 de julio de 2012, establece en su artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo, que la educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes...

- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental.**

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva,





inclusiva y con identidad. Asimismo indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: **(4.6.1)** Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; **(4.6.3)** Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; **(4.6.4)** Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; **(4.7.4)** Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

➤ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022**

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

➤ **Decreto Legislativo N° 1278 "Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos"**

Aprobada el 22 de diciembre del 2017, con la finalidad de prevenir o minimizar la generación de residuos sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa. Respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos, entre las cuales se cuenta la reutilización, reciclaje, compostaje, procesamiento, entre otras alternativas siempre que se garantice la protección de la salud y del medio ambiente.

La disposición final de los residuos sólidos en la infraestructura respectiva constituye la última alternativa de manejo y deberá realizarse en condiciones ambientalmente adecuadas, las cuales se definirán en el reglamento del presente Decreto Legislativo emitido por el Ministerio del Ambiente.





- **Decreto Supremo N° 014-2017- MINAM: Aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**
Aprobada el 20 de diciembre del 2017 con el objeto de reglamentar el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.

- **Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables**
Aprobada el 08 de diciembre del 2018, con la finalidad contribuir en la concreción del derecho que tiene toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, reduciendo para ello el impacto adverso del plástico de un solo uso, de la basura marina plástica, fluvial y lacustre y de otros contaminantes similares, en la salud humana y del ambiente. El Poder Ejecutivo promueve la difusión del día 03 de julio como el “Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico”.

- **Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM: Política Nacional del Ambiente al 2030**
Aprobado el 22 de julio de 2021 en su Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N°020-2019-MDJCC-A: Aprueban el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huánuco EDUCCA.**





Aprobada el 22 de octubre de 2019 para fortalecimiento de la Educación, Comunicación, y Ciudadanía Ambiental.

- **Ordenanza Municipal N° 019-2020-MDJCC-A:** Ordenanza municipal para la disminución progresiva de plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Jose Crespo y Castillo en el marco de la Ley N° 30884, que promueve el uso de bolsas duraderas o reutilizables de material no contaminante y la reducción del uso de bolsas plásticas no biodegradables en la provincia de Huánuco.

Aprobada el 25 de octubre del 2019, con la finalidad de promover buenas prácticas ambientales y dictar las disposiciones generales para la promoción del uso de bolsas duraderas o reutilizables de material no contaminante.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La ejecución del presente Plan se estará desarrollando durante el presente año 2022, respetando las disposiciones nacionales, regionales y locales en el contexto del Covid-19, como se detalla a continuación:





PLAN DE TRABAJO 2022							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - JOSÉ CRESPO Y CASTILLO							
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/.)
	(tareas)						
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Coordinación con las Instituciones Educativas a fin de contar con su participación	<ul style="list-style-type: none"> - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. - Número de docentes capacitados. 	05	<ul style="list-style-type: none"> - RECURSO HUMANO: Profesionales del Equipo Técnico de la MDJCC. - Laptop. - Aplicativo GOOGLE MEET. 	MARZO	<ul style="list-style-type: none"> - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS / División del Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines / Gerencia de Desarrollo Humano. 	0.00
	Tarea 2: Convocatoria y selección de promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	10				
	Tarea 3: Acreditación de PAE	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes. 	07	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditando los PAE. - Impresión de cartilla de funciones. - Fotocheck - Mandiles de identificación - Banner 	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Rescate "Mundo Natural" - ATFFS - Especialistas ambientales 	1080.00
	Tarea 4: Taller sobre Funciones de PAE	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones educativas reconocidas - Número de docentes reconocidos 	10				



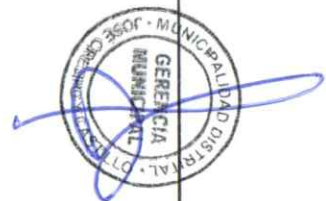
**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL
DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO
-DEPARTAMENTO DE HÚANUCO
"Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga"**



	- Número de PAE reconocidos	15	RECURSO HUMANO: - Unidad de Imagen Institucional - Maceteros - Periódico Mural - Movilidad - Combustible - Refrigerios - Banner	JUNIO	620.00
Tarea 5: Pasantía en la Planta de Valorización de Residuos Sólidos y vivero municipal "La adecuada segregación de los residuos sólidos"					
Tarea 6: Pasacalle por el "Día mundial del Agua"			RECURSO HUMANO - Unidad de Imagen institucional - Movilidad - Combustible - Refrigerio - Equipo de sonido - Premios - FLYER - Banner	MARZO	1070.00
Tarea 7: Concurso de "ECOMACETEROS" por el día Mundial de la tierra			RECURSO HUMANO - Flayer - Banner - Certificado - Premios	ABRIL	620.00
Tarea 8: Taller sobre manejo adecuado de residuos sólidos domiciliarios			RECURSO HUMANO - Flyer - Banner - Folletos - Proyector	JUNIO A DICIEMBRE	100.00
Tarea 9: Reconocimiento a los Promotores Ambientales Escolares			- Papel couche - Resolución de alcaldía de reconocimiento - Diploma - Refrigerios	DICIEMBRE	570.00
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria					



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL
DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO
-DEPARTAMENTO DE HÚANUCO
"Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga"**

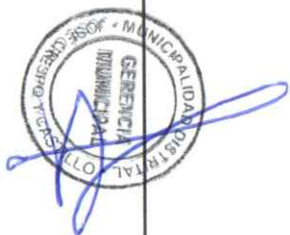


1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Tarea 1: Inventario de potenciales espacios públicos			- RECURSO HUMANO: Facilitadora Ambiental - Cámara fotográfica - Combustible	FEBRERO		0.00
Tarea 2: Selección de los espacios públicos a intervenir			- Cámara fotográfica - Hojas bond	MARZO		0.00
Tarea 3: Implementación de "BIOHUERTOS"	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	15 9	RECURSO HUMANO: - Diseñador gráfico - Banner - Malla rashell - Folletos informativos - Compost - Tierra negra - Arrocillo - Infografías - Letrero	DE ABRIL A DICIEMBRE		3658.00
Tarea 3: Mantenimiento de espacios públicos	- Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	1500	RECURSO HUMANO: - Unidad de Imagen institucional - Combustible	ABRIL	- GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS / Gerencia de Desarrollo Humana / División del Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines.	9000.00
Tarea 4: "ECOPARQUE"			RECURSO HUMANO: - Materiales reciclados - Fierros - Soldador - Pintura - Banner - Infografías - Letrero	DE ABRIL A DICIEMBRE		2843.00



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL
 DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO
 –DEPARTAMENTO DE HÚANUCO
 “Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga”



Tarea 5: “RINCÓN AMBIENTAL”	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales reciclados - Pintura - Tempera - Materiales escolares - Hojas - Tijera 	DE ABRIL A DICIEMBRE	ALIADOS ESTRATÉGICO: - Especialistas en fotografía - ATFFS - Ala Tingo María	900.00
Tarea 6: Implementación de infografías sobre el cuidado de las áreas verdes.	<ul style="list-style-type: none"> - Infografías - Letrero - Taladro 	DE ABRIL A DICIEMBRE	- Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva - Centro de Salud – Salud Ambiental	4000.00
Tarea 7: “RECICLATÓN”	RECURSO HUMANO: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía - Movilidad - Combustibles - Folleto 	ENERO A DICIEMBRE	- Comando del Ejército - Unidad de Bomberos - PNP –Aucayacu - Parroquia Jesús Salvador	320
Tarea 8: Visita al “Biohuerto Orgánico” de la Parroquia Jesús Salvador, Ejército y institucional	RECURSO HUMANO: <ul style="list-style-type: none"> - Unidad de imagen institucional - Movilidad - Refrigerio 	MAYO SETIEMBRE OCTUBRE		500.00
Tarea 9: “ECOTRUEQUE”	RECURSO HUMANO: <ul style="list-style-type: none"> - Carpas - Equipo de sonido - Unidad de imagen institucional - Abono - Plantas - Flyer - Banner - Movilidad 	ABRIL A DICIEMBRE		2200

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL
 DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO
 -DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 "Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga"



				- Combustible - Folletos		
	Tarea 10: Embellecimiento del carrito recolector de residuos sólidos orgánicos			RECURSOS HUMANOS - Pintura - Adhesivo vinil	MAYO	4000.00

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: "Pasantía a la Planta de Valorización de Residuos Sólidos y vivero municipal"	- Número de campañas informativas realizadas.	11	RECURSO HUMANO: - Unidad de Imagen Institucional - Maceteros - Periódico Mural - Movilidad - Combustible - Refrigerios - Banner	ENERO	0.00
	Tarea 2: "Capacitación sobre el cuidado del medio ambiente a los niños de "RECREATE HUAMBRILLO"	- Número de personas participan en campañas informativas.	1000	RECURSO HUMANO: - Folletos informativos - Unidad de Imagen Institucional - Periódico Mural	ENERO	0.00
	Tarea 3: Punto informativo por el "Día Mundial de la educación ambiental"	- Número de eventos realizados con temática ambiental. - Número de personas que participan en eventos.	11 1500	RECURSO HUMANO: - Folletos informativos - Unidad de Imagen Institucional - Carpas - Periódico Mural - Compost - FLYER - Refrigerio - Plantas del vivero Municipal	ENERO	0.00
	Tarea 4: Concurso del mejor proyecto final del curso Recréate Huambrillo"	- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.	2000	RECURSO HUMANO: - Certificado	FEBRERO	0.00

- GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS / División del Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines.



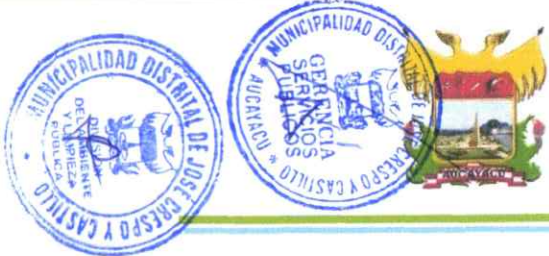
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL
DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

–DEPARTAMENTO DE HUANUCO

“Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga”



		- Número de materiales comunicaciones generados (audiovisual y gráfico).	30	- Autoridades de la Municipalidad - Premio			
Tarea 5: Entrega de abono a las personas participantes del programa de segregación en la fuente				RECURSO HUMANO: - Abono - Bolsas ecológicas - Combustible - Movilidad	FEBRERO A MAYO		0.00
Tarea 6: Campaña informativa: Conciencia sobre el Ruido		- Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	50	RECURSO HUMANO: - PAJ - Pancarta	ABRIL		0.00
Tarea 7: Video por el Día Mundial de la Vida Silvestre				RECURSO HUMANO: Asistente de la Unidad de Imagen Institucional - Laptop. - Videograbadora	MARZO	ALIADOS ESTRATÉGICOS: - Katty Lápiz y sus Burbujitas - Activa 2 TV - Radio Amistad	0.00
Tarea 8: Video por la Hora del Planeta				RECURSO HUMANO: - Asistente de la Unidad de Imagen Institucional - Laptop - Videograbadora Refrigerio	MARZO	- ATFFS - Parroquia Jesús Salvador - Agentes comunitarios - Centro de Salud (Salud Ambiental)	120.00
Tarea 9: Campaña de Limpiezon (03/04/2022)				RECURSO HUMANO: Asistente de la Unidad de Imagen Institucional - Laptop. - Guantes de nitrilo - Video - Spot - Costales	ABRIL	- Parroquia Jesús Salvador	400.00
Tarea 10: Campaña de Limpiezon (05/06/2022) – DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE				RECURSO HUMANO: Asistente de la Unidad de Imagen Institucional - Laptop. - Guantes de nitrilo	JUNIO		400.00



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL
DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

-DEPARTAMENTO DE HUANUCO

“Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga”



			<ul style="list-style-type: none"> - Video - Spot - Costales 		
	Tarea 11: TALLER DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS RECICLADOS - DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE		RECURSO HUMANO <ul style="list-style-type: none"> - Carpas - Refrigerio - Premios - Flyer - Banner - Equipo de sonido - Unidad de imagen institucional 	JUNIO	1170.00
	Tarea 12: Campaña de sensibilización: Día Internacional Libre de bolsas de Plástico		RECURSO HUMANO: <ul style="list-style-type: none"> - PAJ - Megáfono - Material didáctico 	JULIO	7000.00
	Tarea 13: Campaña de Limpiezon (14/06/2022) – DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE		RECURSO HUMANO: Asistente de la Unidad de Imagen Institucional <ul style="list-style-type: none"> - Laptop. - Guantes de nitrilo - Video - Spot - Costales 	AGOSTO	400.00
	Tarea 14: Campaña Adopta tu Planta en el marco del Día del Árbol		RECURSO HUMANO: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de la División del Ambiente - Flyer - Plantones - Combustible - Sacos de compost 	AGOSTO	0.00
	Tarea 15: Salida al rio azul por el Dia Mundial del Turismo		RECURSO HUMANO: <ul style="list-style-type: none"> - Combustible - Movilidad - Refrigerio 	SETIEMBRE	250.00



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL
 DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO
 –DEPARTAMENTO DE HÚANUCO
 “Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga”



				- Unidad de imagen institucional		
	Tarea 16: Ciclo de conferencias por el Día de Áreas Naturales Protegidas			RECURSO HUMANO: - Equipo de la DALP - Flyer - Laptop - Google Meet	OCTUBRE	0.00
	Tarea 17: Campaña de Limpiezon (04/12/2022) – DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE			RECURSO HUMANO: Asistente de la Unidad de Imagen Institucional - Laptop. - Guantes de nitrilo - Video - Spot - Costales	DICIEMBRE	400.00
	Tarea 18: Campañas sobre temas ambientales en las diferentes radios de la localidad			RECURSO HUMANO: - Equipo de la DALP	ABRIL A DICIEMBRE	150.00
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						
	Tarea 1: Convocatoria y selección de Promotores Ambientales Juveniles	- Número de PAJ acreditados.	20	RECURSO HUMANO: Profesionales del Equipo Técnico de la MDJCC. - Laptop. - Flyer - Google meet	MARZO	0.00



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL
DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO
-DEPARTAMENTO DE HÚANUCO
"Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga"**



3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 2: Juramentación y compromiso con PAJ	<ul style="list-style-type: none"> - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	03	RECURSO HUMANO - Acreditación los PAJ - Impresión de cartilla de funciones. - Fotocheck - Refrigerio	ABRIL	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS / División del Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines / Gerencia de Desarrollo Humano	2650.00
	Tarea 3: Capacitación sobre las funciones de los PAJ	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones de educación superior (universidades, instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 	30	- Chalecos - Gorras - Lanyard - Banner			250.00
	Tarea 4: Sensibilización casa por casa sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	08	RECURSO HUMANO - Laptop - Equipo de sonido - Equipo de multimedia - Especialistas - Refrigerio	MAYO		320.00
	Tarea 5: Actividad por la "Hora del Planeta"	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ. - Número de PAJ reconocidos. 	15	RECURSO HUMANO - Folletos - Formatos - Lapiceros	DE ABRIL A DICIEMBRE		500.00
				07	RECURSO HUMANO - Banner - Flyer - Unidad de Imagen Institucional - Movilidad - Combustible - Velas - Refrigerio - Compost Plantas		MAYO



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL
DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

-DEPARTAMENTO DE HÚANUCO

"Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga"



	Tareas 6: Taller sobre Liderazgo Ambiental en tu barrio			- Recurso humano: Equipo de la División del Ambiente, Especialistas Ambientales - Flyer - Laptop - Proyector - Refrigerio	OCTUBRE	- Grupo de Jóvenes los "Trocheros"	300.00
	Tarea 7: Taller sobre los Residuos Sólidos en el Distrito			- Recurso humano: Equipo de la División del Ambiente, Especialistas Ambientales - Flyer - Laptop - Proyector	SETIEMBRE		0.00
	Tarea 8: Reconocimiento a los Promotores Ambientales Juveniles			- Papel couche - Resolución de alcaldía de reconocimiento - Diploma - Refrigerios	DICIEMBRE		250.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1: Convocatoria y elección de Promotores Ambientales Comunitarios	- Número de PAC acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	10	RECURSO HUMANO: Profesionales del Equipo Técnico de la MDJCC. - Banner - Flyer	MARZO		60.00
	Tarea 2: Juramentación y compromiso con PAC	- Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC. - Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	02 02 10	- Resolución de Alcaldía acreditando los PAC - Impresión de cartilla de funciones. - Fotocheck - Chalecos - Gorras - Lanyard - Refrigerios	ABRIL	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS / División del Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines / Gerencia de Desarrollo Humano ALIADOS ESTRÁTEGICOS:	2530.00



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL
 DEL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO
 –DEPARTAMENTO DE HÚANUCO
 “Aucayacu Futura Provincia del Alto Huallaga”



	Tarea 3: Capacitación sobre las funciones PAC		RECURSO HUMANO - Laptop - Equipo de sonido - Equipo de multimedia - Especialistas Refrigerio	MAYO	- Presidentes de las Juntas Vecinales - Asociación de Vaso de Leche - Ejército del Perú - Policía Nacional del Perú	250.00
	Tarea 4: Campaña de limpieza de cunetas		- Recurso humano: Profesionales del Equipo Técnico de la MDJCC - Costal - Pala - Rastrillo - Oficios de invitación de alcaldía	DE MARZO A NOVIEMBRE DEL 2021.		369.00
	Tarea 5: Ceremonia de reconocimiento a dirigentes y PAC		- Papel couche - Resolución de alcaldía de reconocimiento - Diploma - Refrigerios	DICIEMBRE		250.00



V. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 4 310.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 27 421.00
	S/ 31 731.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/ 10 290.00
	S/ 10 290.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 4 270.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 3 459.00
	S/ 7 729.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/ 31 731.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/ 10 290.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/ 7 729.00
TOTAL	S/ 49 750.00

